



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS MEMORÁNDUM No. IEPC.SE.DEAP.803.2018. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; JUNIO 25 DE 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL DECELIS ESPINOSA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE.

Derivado del oficio sin número, fechado el día 18 de junio y recibido el día 21 de junio de la presente anualidad, signado por el C. Leonardo Victorino Miranda, quien se ostenta con dicho oficio como Director Operativo de la empresa encuestadora LOGER CONSULTORES S.C. y dirigido al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; a través del cual describe "Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que notifiquen su pretensión de ordenar y realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido"; remito a usted en copias fotostáticas dicho documento recibido para su envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ" EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

LIC. ERNESTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

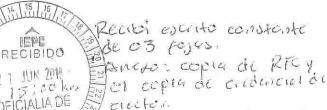




Revisó: NORBERTO SALATIEL MORALES RUÍZ Elaboró: IVÁN CALVÓ VALDEZ

C.C.P. DR. OSWALDO CHACÓN ROJAS ACONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-EDIFICIO
DR. MANUEL JIMÉNEZ DORANTES.- CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.- MISMO FIN
LIC. ISMAEL SÁNCHEZ RUÍZ.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- MISMO FIN
ARCHIVO

CONSULTORES, S.C.



LOGER CONSULTORES, S.C.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 18 de junio de 2018

3613

Instituto de Elecciones y Participación

Ciudadana del Estado de Chiapas.

Presente.



Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que notifiquen su pretensión de ordenar y realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido.

1. Objetivos del estudio

Conocer las preferencias electorales por partidos de los ciudadanos del Estado de Chiapas para el proceso electoral del 1 de julio de 2018.

2. Marco muestral;

El marco de muestreo utilizado para la selección de la muestra es el listado de secciones electorales del Estado de Chiapas.

- 3. Diseño muestral;
- a) población objetivo

Ciudadanos del estado de Chiapas que emitan su voto durante la jornada electoral.

CONSULTORES, S.C.



b) Procedimiento de selección de unidades;

La Encuesta de Salida se realizará en 200 secciones electorales distribuidas en todo el estado de Chiapas. Dichas secciones fueron seleccionadas mediante un muestreo sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la sección, donde el tamaño está definido por el listado nominal del 2018. La encuesta se aplicará a uno de cada tres votantes, los cuales se elegirán mediante un muestreo sistemático: se entrevistará al 1er votante, después al cuarto, al séptimo y así sucesivamente hasta el cierre de las casillas.

c) Procedimiento de estimación.

Los encuestadores en cada punto de levantamiento aplicarán las entrevistas y recopilarán la información misma que será transmitida vía telefónica, donde será capturada y procesada para ser reportada.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra;

El tamaño de la muestra está constituido por 200 puntos de levantamiento, donde se aplicará la entrevista a lo largo de toda la jornada electoral. La muestra se obtuvo aleatoriamente a partir del marco muestral descrito en el apartado 2 de este documento siguiendo un esquema de muestreo aleatorio.

En el diseño y selección de la muestra se emplean técnicas probabilísticas por lo cual se estima la probabilidad de selección de cada casilla y de cada votante;

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada;

La calidad de la estimación, confianza y error máximo dependerán del número de entrevistas concretadas.

f) Tratamiento de la no-respuesta.

Bajo el supuesto de que la preferencia política (voto) de quienes no responden la entrevista se distribuye igual que la de quienes sí contestan, la no respuesta será eliminada en la estimación de las proporciones.

CONSULTORES, S.C.



4. Método de recolección de información.

Se realizará una encuesta de salida y el conteo rápido.

La recolección de los datos para la encuesta de salida se realizará mediante la aplicación de una entrevista. Adicionalmente el encuestador prooverá al entrevistado una hoja con los candidatos y partidos que competirán en las elecciones de gobernador, senador y presidente de la república. El entrevistado tachará su respuesta y la depositará en una urna simulada. El encuestador realizará el conteo correspondiente y los transmitirá vía telefónica.

Para el conteo rápido, los encuestadores transmitirán vía telefónica los resultados publicados en las mantas de la casilla a la que fueron asignados, para después compilar la información en una sola base de datos y realizar la estimación de las proporciones correspondientes.

5. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza;

Los datos serán procesados mediante un software autodesarrollado y serán analizados utilizando el programa SPSS.

6. Denominación del software que se pretende utilizar para el procesamiento de la

información

La información será procesada en SPSS.

Quedo a sus órdenes para cualquiera aclaración.

Atentamente

Leonardo Victorino Miranda

Director Operativo